



LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NÚMERO: 350-20

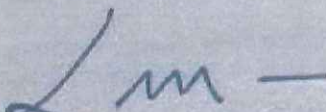
En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128, numeral 1, literal b, de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

DECRETO:

Artículo 1.- Felipe Antonio Suberví Hernández queda designado director general de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD).

Artículo 2. Enviase a la institución correspondiente para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) del mes de agosto del año dos mil veinte (2020), año 177 de la Independencia y 158 de la Restauración.


LUIS ABINADER

